



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 21 DE OCTUBRE DE 2016

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2016.

El concejal Aran (EH Bildu) dice que en el acta se recoge que la concejala Marian Zufiria no asistió, pero no que con anterioridad excusó su asistencia.

Por lo demás el acta resulta aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 81 correspondiente al ejercicio 2016, que asciende a un total de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS euros y OCHENTA Y NUEVE céntimos (53.632,89 €), y que se encuentra en su expediente.

III.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A la vista de la propuesta de concesión de diferentes subvenciones del área de cultura, el concejal Aran dice que están a favor de la propuesta, pero que desde mayo no se ha reunido la comisión y solicitarían que se celebre una reunión de la comisión. Una vez dicho esto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la aprobación de las siguientes propuestas:

- A la ikastola San Benito de Lazkao.-

Concesión de una subvención de 800,00 € por su colaboración en la organización de la cena popular del día de San Miguel.

- A la sociedad de montaña Amalur.-



...///...

Concesión de una subvención de 470,00 € por la organización de la subida al monte Esparru.

- A la Asociación de Jubilados.-

Concesión de una subvención de 122,00 € por ocuparse de la venta de vasos el día de la degustación de sidras.

IV.- SUBVENCIONES DEL DÍA DEL BASHERRI.-

A la vista de la propuesta presentada por el concejal responsable de los temas del área rural, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba las siguientes subvenciones:

- A los caseros.-

Conceder un total de 3.908,95 €, a los caseros que se detallan en el anexo de su expediente y de acuerdo con los importes que figuran en el mismo, por su participación en el día del basherri.

- A la ikastola San Benito.-

Conceder una subvención de 394,00 € por su participación en la organización del día del basherri.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

